



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - NULIDAD DE CONTRATO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00292 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO ACEPTACIÓN AL CARGO DE CURADOR. ORDENA COMPARTIR VÍNCULO

Se agrega al dossier el escrito proveniente de la parte demandante, contenido de la aceptación del Dr. Alejandro Esteban Restrepo Hoyos al cargo de curador ad - litem en el asunto de la referencia, para representar los intereses de los intereses de los herederos indeterminados de Nelly Montoya Sosa y de Clara Inés Montoya Sosa; el cual se incorpora y se pone en conocimiento de las partes.

Al mentado auxiliar le será compartido el vínculo del expediente digital al correo indicado en el memorial que precedente: alejandro.dominiolegalsas@gmail.com (archivo 33), para que tenga acceso a cada una de las piezas procesales que componen el proceso y ejerza el derecho de contradicción y defensa de sus representados.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>109</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>14 de julio de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8c932bdb68d41a9cad9e19be7aab2dddc81a5caf40392e9c23cb123330c3da6

Documento generado en 13/07/2021 11:39:56 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**